

Se despacha en las librerías de Cruz,
frente á S. Felipe el Real; de Novillo,
calle de la Concepcion Geronima.

NUM. 4.º

De Minutria, calle de Toledo; y de
Villa, plazuela de Santo Domingo, de
Fuente, calle de la Almudena, á 8 cuatros

EL PROCURADOR GENERAL DEL REY.

*La persona del Rey es sagrada é inviolable,
y no está sujeta á responsabilidad.*

CONSTITUCION ART. 168.

Vuelve á sacar la cabeza el reverendo Procurador despues de cien mil sinsabores y de algunas docenas de tropelias, de que fue víctima luego que salió á luz, y gracias á la razon que le asiste si al fin no sale perni-quebrado en premio de sus desvelos y sacrificios por la causa de la libertad constitucional. Pero dejándonos de chufetas y revistiéndonos de nuestra fraltesca seriedad, no podemos menos de lamentar el desconcierto en que se han puesto las cabezas de nuestros hermanos los periodistas en vista de los acontecimientos posteriores al 30 de junio del corriente año. ¡Valganos Dios y cuantos desatinos han estampado! Distamos infinito de disculpar los errores ni de sincerar los crímenes, mas no de disimular los desaciertos.

Verdad es, que el genio de la rebellion se presentó á rostro descubierto en el pueblo de Madrid en los primeros dias del mes de julio anterior; dias por una parte gloriosos y por otra infaustos, porque se derramó la sangre de nuestros hermanos; pero de estos tristes acontecimientos ¿es culpable el monarca español? He aquí el asunto á que debemos contraernos en este artículo, buscando el bien de la patria, y la consolidacion de las libertades públicas, objetos eternos de nuestro celo, mas que nos desviemos del plan formado al emprender la publicacion de nuestro Procurador, ya que así lo disponen los sucesos que han sobrevenido.

Una fatalidad muy distante de la prevision de los gobernantes y del Congreso Nacional, nos ha llevado al borde de la guerra civil, de esta guerra hija de la ignorancia "que es el mayor de todos los males, en que es desgracia ser vencido, y en que no es honor el vencer, pues las armas solo deben servir contra los enemigos del estado", é infelizmente se vió la España envuelta en un choque cruel de opiniones é intereses, de privilegios y preponderancia entre diferentes cuerpos y particulares asociados de ciertas gentes mas ó menos íntimas ó interesadas en la riqueza y esplendor de sus allegados y señores. En tal estado regresa el Rey á Madrid, y por desgracia los cuerpos de su guardia real no se hallaban en el mejor sentido, efecto de la nueva planta de igualdad militar decretada pocos dias antes de haber cerrado las Cortes sus sesiones. De la noche á la mañana manifestó la guardia real su resentimiento poniéndose en estado hostil, y aunque los oficiales ilustrados por educación

desaprobaron esta conducta separándose del cuerpo á que pertenecian, excepto alguno que otro sin el suficiente discernimiento ó en la creencia de que no debia desamparar sus filas, ni dejar abandonada la soldadesca al desenfreno, y á la insubordinacion tan temible como funesta, ello fue que la guardia real continuó en su temeraria y desconcertada empresa.

En ella se conoce que el Rey ni otra persona de juicio no tomaron parte, porque ciertamente aquellos que tienen alguna idea de las estratagemas militares, y que saben lo que puede el débil guarecido y dispuesto de antemano en su casa, no podrán menos de confesar que la guardia real procedió desatinadamente, y que á participar de la rebellion las personas que se tratan de inculcar no poseen los conocimientos que han acreditado en otras épocas y en arriesgadas acciones. En efecto el Rey se vió sitiado de las falanges disidentes, y lo que es peor, en nuestro concepto, engañado en razon del espíritu público de los habitantes de la corte y del estado político de la nacion; de manera que no pudo respirar hasta que las circunstancias le permitieron implorar los auxilios de los valientes declarados en sostener la Constitucion. Personas bien acreditadas por su adhesion á la causa de la libertad que se hallaban cerca del trono, han observado en aquellos momentos que palpitaba el alma del Rey, ansiando verse libre de la opresion en que gemia evitando el derramamiento de la sangre preciosa de sus súbditos. Ni aplaudió la rebellion, ni la sugirió, ni sus palabras ni sus notas llevaban otro designio que el de explorar las circunstancias en que se hallaba el pueblo madrileño y la monarquía, para asegurar el sistema constitucional, pues cuantas novelas se han estampado en los papeles públicos carecen absolutamente de probabilidad, y no sirve que digan que lo vieron los editores del Zurriago, pues á la verdad unas personas que confiesan que á las doce del dia no distinguen los objetos, mal pudieron ver los aplausos que suplantaban en sus números 59 y 60. Ultimamente la conducta del Rey le pone á cubierto de las infundadas diatribas que irreflexivamente le prodigan algunos hombres que desde los primeros instantes en que salieron á la palestra se presentaron haciendo la guerra al trono, y escogitando ardid para denigrar al Rey.

No es lo mismo ser monarca de las Españas que serlo de Portugal. Cuanto mayores son

las monarquías, tanto mas grandes son las dificultades. El rey de Portugal caracterizado de la buena fé que anima al de España, todo lo tiene al alcance de su vista. El monarca español gobierna un territorio dilatado, que se compone de gran multitud de individuos; y por superior que sea su celo, no es posible que consiga las ventajas de una pequeña familia comparada con otra mucho mayor. En España hay Zurriagos y Tercerolas que irritan los ánimos, y en Portugal no se conoce ninguno de estos incendiarios libelos.

En fin, el Rey nombró un ministerio tal cual pueden apeteerlo los mas exaltados, y *quiera Dios que dentro de poco tiempo no sufra los anatemas que han prodigado á sus antecesores*: ¿y entónces qué diremos? Vosotros los que os constituís directores de la opinion pública y censores de los mandatarios, conoced que las naciones no se componen de autómatas, que la ilustracion no se consigue en un dia, y que el patriotismo consiste en escogitar medios practicables y suaves para llegar á la cumbre de la union que hace felices á los pueblos. Una de las causas que influyeron poderosamente en los desastres de la Francia, y en la pérdida de su amable libertad, fue el uso licencioso y descomedido de la imprenta. Si pues amais la libertad, volved la vista á las lecciones que por fortuna nos da una potencia vecina. La persecucion de Luis XVI. hizo que los reyes mirasen con desconfianza la libertad civil, y por consiguiente estamos en el caso de evidenciar que si la Francia zozobró en estos escollos, la España hará ver al mundo que la libertad consolida y defiende los tronos.

Medidas que reclama la salud de la patria.

Cuantas veces tomamos la pluma otras tantas se nos erizan los cabellos, no porque tratemos de defender malas causas, sino porque nuestro espíritu de imparcialidad y nuestros deseos por las felicidades patrias y consolidacion de la libertad civil, nos grangean un sin-número de enemigos que conspiran á humillarnos, y á dar con nosotros en el suelo. Ven el anuncio de nuestro papel, y nada mas es necesario para prorrumpir en execraciones, como si los titulos decidiessen del mérito ó del demérito de los escritos y de las intenciones del autor. ¡Pobres criaturas y como se equivocan! Asi que vamos á tratar de una materia á nuestro entender digna de la meditacion de los hombres prudentes que aman á su patria, y que anhelan el bien general: podremos equivocarnos, y recibir un sin-número de vituperios, mas nos consuela la rectitud de nuestras intenciones.

En las grandes crisis políticas no se gobiernan á los hombres á fuerza de palo: quien sostenga lo contrario, debe merecer el dicterio de irracional, y debe marcharse á vivir entre bestias. En esta inteligencia decimos, que no consiste ni se cifra la conservacion de la libertad civil y la consolidacion del sistema constitucional en un implacable furor, sino en un atemperamento que lejos de exasperar los ánimos de

los habitantes y de los apasionados del procesado, demuestre la benignidad de la justicia y la indulgencia de la ley; pues si es bien sabido cuan espinoso y difícil es plantear una nueva forma de gobierno, cuando la nacion durante largos siglos estuvo habituada á usos y leyes muy diferentes, ó ya sumida en la ignorancia; y cuando se menoscaban los intereses de algunos individuos, así tambien se deja conocer cuan esquisita debe ser la prudencia y la dulzura del nuevo gobierno para grangearse el aura popular y unir las voluntades.

El rigor en semejantes circunstancias lejos de aumentar el número de los apasionados aumenta el de los enemigos. Los errores de opinion tan comunes en todos los pueblos del mundo, y especialmente en las regeneraciones y en las crisis políticas, las seducciones del fanatismo ó los hábitos de una errónea educacion obcecán fácilmente á los poco inteligentes, y les oscurecen la senda de la verdad y de las luces, y en vez de producir la severidad efectos benignos y útiles, reanima á los antagonistas y los conduce á sufrir la muerte, haciéndose la cuenta de que perdidos por ciento perdidos por ciento y uno, mientras que la esposa llora, los hijos gimen, los padres se lamentan, los parientes se irritan y los amigos se indignan. Ahí está la Francia (1) modelo de ruinas, desgracias y orfandad, y ella nos dice: tended sobre mi vuestra vista; mirad los males de que fui víctima en la revolucion de 1790; aprovechaos de los errores causa de mis desgracias, del derramamiento de la sangre de mis hijos, y de la ruina de mis libertades: el rigor hizo volver las armas de mis defensores contra su madre, entregándola á la opresion y á la tiranía.

Si pues tan inmediatas y recientes tenemos las desgracias de nuestra vecina, y si tan conocidas son las rocas en que se estrelló su libertad é independencia, ¿será posible que nos desentendamos de las lecciones que nos ofrecen sus calamidades? Van transcurridos dos años despues del restablecimiento del sistema constitucional, y aunque el rigor escesivo no haya alzado en nuestro suelo su negra cerviz, conviene que nos separemos de caer en este funesto extremo. Infelizmente son muchas las oscilaciones políticas que desde 1820, se notan en nuestro pais, copiosos los arroyos de sangre, portentosa la muchedumbre de personas de ambos sexos que ocupan las cárceles por conspiraciones imaginarias y verdaderas; y bastante sería la guerra civil que aflige á varias provincias; y si se quiere, la que afligió á la capital del reino, sin que las terribles leyes de escepcion de abril de 1821 alcancen á impedir las rebeliones de los mal-contentos, pues si unas partidas se disipan, otras se presentan de nuevo; consiguiendo solo llenar las cárceles de presos, y que se aumente el número de los padres, de las esposas, de los hijos y de los parientes

(1) Citamos los acontecimientos de la Francia, porque se han visto en nuestros dias; y omitimos los de otras potencias antiguas para que no se diga que son los cuentos de los Doce-pares.

resentidos. ¿Y qué haremos en semejante situación ó qué debió haberse hecho?

Nuevo sistema de gobierno reclamaba por conveniencia general, nueva union, disimulo de los errores, olvido absoluto de lo pasado, y fraternidad eterna á imitacion de lo resuelto por Luis XVIII. en su ascension al trono de la otra parte de los Pirineos, mas no así se decretó. De aquí fue que en los cuerpos del ejército y entre los particulares, han empezado ciertas rivalidades acompañadas de invectivas que agriaron los ánimos de varios individuos y personas que menos felices en la eleccion de gobierno, ó en el conocimiento de las instituciones constitucionales, no se declararon por la libertad ó mostraron su desafeccion cuando se proclamó el código fundamental, resultando que despechados abandonaron los unos sus banderas, y los otros se indignaron, decidiéndose á buscar fortuna atentando contra el sistema, como así nos lo han confesado algunos ilusos que se hallan bajo la ley. Por otra parte las Cortes de 1820 y 821, cuyas decisiones veneramos, resolvieron la muerte civil de 69 diputados de la nacion que al regreso del rey, parece que suscribieron una esposicion oponiéndose á las nuevas instituciones, y sin propasarnos á disculpar este error, creemos que nada hubiera sido mas político que el olvido de semejantes debilidades, pues aunque la verdad sea amarga es preciso confesar con la franqueza de hombres que aman la libertad, y que apelan su consolidacion que la suerte de los mismos exdiputados, no obstante que vivan quietos y pacíficos, llama la atencion de las gentes que en aquella época se declararon por el partido anti-constitucional, inclinándonos á opinar que esto influye poderosamente en los disturbios de nuestra patria, en la desolacion de tantos pueblos, en los compromisos de tantas familias, en la ruina de tantos hogares, y en las prisiones y en las muertes de tantos españoles.

A esto debemos unir que si la necesidad ó la conveniencia pública obligaron á decretar ciertas reformas, ninguna produjo consecuencias mas funestas que aquellas que comprendieron á la juventud militar cortándola su carrera, pues debemos conocer que no estan al alcance de todos los jóvenes los deberes sociales del ciudadano y del súbdito. El cuerpo de guardias de la persona del rey, se componia de sujetos de corta edad que abrazaron la profesion de las armas, por una vocacion natural ambiciosos de de las glorias marciales, y de las distinciones de los campos del honor por medio de una carrera escabrosa. Sus familias llevaban hechos grandes sacrificios, y estos jóvenes consumida la parte mas preciosa de sus años sin mas ascenso por lo general que la graduacion recibida al ser admitidos en el cuerpo, y por mas conformidad que demuestren, es presumible que una parte de ellos conserva cierto resentimiento y disgusto de que culpan al sistema constitucional, viéndose arrinconados y sin la ocasion de hacer brillar las armas en defensa de la patria, siendo por consiguiente materia dispuesta para subvenir á la seducción, y á las esperanzas de los anticonstitucionales, porque no conocen la injusticia de la causa que defienden, ó para que se les bus-

ca; prueba por desgracia muy notoria los sucesos de principios de julio anterior.

Asi pues, es preciso escogitar medios dulces y suaves, benignos y ventajosos para restablecer la tranquilidad, conseguir la union de todos los partidos, y convertir al enemigo para que coopere á la felicidad general por medio de las nuevas instituciones tristemente ultrajadas por el genio de la discordia, y manchadas con la sangre de los españoles, que jamas debe derramarse sino para defenderlas de los enemigos exteriores. Una amnistia general y un olvido absoluto de lo pasado, es lo que mas interesa si se quiere asegurar la estabilidad de la Constitucion, y que veamos los efectos de riqueza y esplendor que nos ofrecen las nuevas instituciones bien observadas, obligando á todos los comprendidos á que la admitan sin perjuicio de usar de sus acciones contra los delatores y testigos falsos, tan infames y tan nocivos en las sociedades como los famosos capitanes de gavilla; canalla que abunda entre nosotros para labrar la ruina de familias enteras á beneficio del soborno, de la inmoralidad, y de las instrucciones de ciertos conciliábulos nocturnos que aparentando amor á las libertades públicas, tienen por uno de sus estatutos: "Perseguir de cuantas maneras sea" "dable á todo escritor que se nos oponga. Para una empresa tan sagrada todos los medios son lícitos. Y se procurará desacreditar á todos" "los que nos sigan nuestros principios."

La patria reclama imperiosamente estas medidas: la sangre que se derrama así lo pide para que renazca la paz y desaparezcan las intrigas de los emigrados, y de cuantos por la fuga y prision de sus familias estan resentidos del sistema constitucional. A nadie le será mas honrosa esta peticion que á la magnánima y heroica milicia local de Madrid, que despues de haberse cubierto de laureles en una victoria la mas brillante, patentizará sus sentimientos verdaderamente liberales, implorando esta nueva prueba de su generosidad y compasion, particularmente en favor de sus enemigos que fascinados por el error osaron atacar las libertades patrias en los primeros dias del mes de julio, salvándoles ahora las vidas por medio de la suspension de las sentencias que se pronuncian respecto de aquellos que se han hecho acreedores á la pena capital, hasta que las Cortes resuelvan la solicitud, sobre todo á los que han capitulado entregándose á las armas vencedoras, bajo la palabra de honor y la garantía de los liberales; imitando así á Uladislao, rey de Polonia, que incógnito bajo el nombre de Miseno fue perseguido traidoramente, pero descubierta la perfidia impetró el perdon de su calumniador y enemigo, dándole vida y libertad para que los recuerdos de su criminal atentado le sirviesen de cruel castigo. — M. B.

ENDECASÍLABO.

..... *Suspended los hierros*
Que sedientos de sangre en vuestras manos
Contemplo con horror: ¿no sois hermanos?

QUINTANA.

Salve ¡oh santa virtud! mi humilde musa

Te invoca reverente; al débil estró
 Inflama compasiva á fin que Ibéria
 Se estreche en dulce union con lazo eterno.
 Y tú; procáz aborrecible mostruo!
 ¡Frenética ambicion! tu curso acerbo
 Deten por una vez, si es que te es dable;
 Serena oir de la verdad el eco.

Los males que la patria hoy sufre y llora
 ¿Quién los causa? decid. ¿Quién á los pueblos
 De la industriosa y vasta Cataluña
 Puso en sus manos el fulmineo acero?
 ¿Fue por ventura que ellos irritados
 Quieran volver por sus antiguos fueros?
 No; pues los vimos sin violencia alguna
 Renunciarles gustosos, dando egemplo
 De lealtad al punto que escucháron
 Serian hombres, y no habria siervos.
 Del patriotismo el fuego sacrosanto
 Viérase difundirse en aquel suelo,
 Y al catalan por siempre laborioso
 Del monarca seguir el gran precepto.
 Este siempre magnánimo, sublime
 La voluntad de sus amados pueblos
 No quiso contrariar; cual tierno padre
 Que anhela hacer felices sus hijuelos;
 Y así dijera con benigno tono:
*"Marchemos francamente y yo el primero,
 De la igualdad por la apacible senda,
 Haya Constitucion; así lo quiero."*

¿Y existirá quien vulnerar se atreva
 A Rey tan generoso? Es un protervo
 Calumniador cruel quien tal hiciese,
 Y de la augusta ley mina el imperio.
 Si la guerra civil.... ¡Que horror Dios mio!!!
 Si teatro de guerra hoy se ven hechos
 De la Navarra los amenos valles
 De Cataluña los hermosos pueblos
 ¿Quién causa estos desastres?— Los malvados.
 Seditos ambiciosos, no un Rey bueno
 Que mira con dolor correr la sangre
 De sus valientes súbditos guerreros.
 Y ve con llanto que la atroz discordia
 Rabiosa atiza de su téa el fuego:
 Y el amigo, y el padre, y el hermano
 Clavarse ansian el traidor acero.
 ¿Y que haya aun hombres que venganza clamen!
 ¡Barbaros! desistid de vuestro intento,
 Sed compasivos una vez siquiera,
 Reyne la paz y que un olvido eterno
 De lo pasado nos concilie á todos
 Y una las voluntades: nuestro esfuerzo
 Conservemos así por si algun dia
 Provocarnos osase el extranjero;
 De esta manera las demas potencias
 Todas admirarán tan héroico hecho.

Si la guerra civil á ostentar llega
 En un estado su semblante fiero,
 Por mas fuerte que sea y floreciente
 Le arrastra al precipicio en un momento.
 Gimen las artes entre el polvo holladas
 Desfallece la industria y el comercio;
 El labrador tranquilo abandonadas
 Deja las mieses, pálido al aspecto
 Del furibundo Marte, cuyo carro
 Cual fervido torrente tala el suelo.

Sino volved la vista un solo instante
 ¡Hombres sensibles! y por prueba de esto
 Llorad, al contemplar que los talleres
 De Cataluña se ven ya desiertos,
 Sus fábricas sin brazos, y arruinados
 Sus artefactos yacen en silencio.
 Navarra y Aragon del mismo modo
 Sus desgracias lamentan y hasta el cielo
 Entre el dolor y el llanto la voz alzan
 La triste viuda y el infante tierno.

Tales son los horrores que nos cercan.
 ¡Ah que dirán los venideros tiempos
 Si de piedad no usamos....! ¿Y la historia
 Tildará acaso con colores negros
 Estos debates?— No, los patriotas
 No eclipsarán los lauros que adquirieron
 Despues de mil fatigas y zozobras
 Cuando á su España libertad la dieron.
 Venerarán al Rey que es inviolable,
 Y en union fraternal y en lazo estrecho
 Huya el rencor, fenezcan las pasiones,
 Y nuevas pruebas de indulgentes demos.

VARIEDADES.

¡Triste y desgraciada juventud española!
 ¿cuándo llegará el feliz dia en que por tu afi-
 cion á las letras, y por manifestar francamen-
 te tus opiniones dejes de ser perseguida? En nues-
 tro precedente número publicado á principios de
 junio anterior llamamos *bienaventurado* á don
 Luis de la Torre, pues veíamos aproximarse una
 tempestad que la verdad sea dicha era bastan-
 te temible. Con efecto, nuestros recelos no fue-
 ron vanos, pues si nada sabíamos de la figu-
 rada conspiracion del parador de san Rafael ex-
 tramuros de la puerta de Fuencarral descubier-
 ta posteriormente, el diablo que no duerme en-
 volvió el susodicho Latorre, que tiene tanto de
 servil como nosotros de turcos, en la tal ape-
 rente trama, y de la noche á la mañana nos
 lo atraparon sin atencese á las formalidades cons-
 titucionales del artículo 287 del código santo
 de nuestros derechos, ni á las prescritas en los
 artículos 28, 29 y 33 del decreto VI. de las
 Cortes fecha 17 de abril de 1821, pero, en fin
 para estas cosas hay privilegio de ley y dispen-
 sa de *vista gorda*. Mas ello es que el reo prin-
 cipal de la referida causa lo es nuestro vene-
 rable Procurador, no obstante que hasta el dia
 está bueno, y sano por lo cual no se le man-
 dó prender ni empiazar por edictos, aunque el
 proceso parece que mas se contrae á investigar
 quien es el autor de nuestro papel que á des-
 cubrir la figurada conspiracion.

Pero el demonio tiró de la manta, y luego
 que el perseguido pudo hablar, demostró que se
 le habia, puesto á remojo con anticipacion pa-
 ra servir de entremés el siete de julio si la vi-
 toria quedaba por los disidentes, para escarmien-
 to de los escritores constitucionales.

Españoles ¡ ojo alerta! Ni en tiempo de los
 Marquinas, de los Arribas, ni de los Galinso-
 gas se ha visto una tropelia como la referida
 en el reinado de la Constitucion. Si no se ha-
 ce un ejemplar castigo con dos tunantes que se
 han atrevido á engañar á los ministros de la
 ley, á Dios libertad, á Dios Patria!!!

MADRID. IMPRENTA DE A. MARTINEZ, 1822.